

## SECRETARÍA GENERAL


### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 083-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 6 de marzo de 2015, entre los que constan, el criterio jurídico y demás documentos constantes en el Memorando N° 625-PS-2014; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lits. c), y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** *AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES, EN BASE A LOS CUALES, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, ENTREGA EN COMODATO A LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PASTAZA FELIBAP, POR TRES AÑOS, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 2<sup>1/2</sup> DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA VÍA PUYO-MACAS DE UNA SUPERFICIE 19.575,76METROS; LINDEROS: NORTE: 92M50CM CON LA CONTINUACIÓN DEL CARRETERO ANTIGUO PUYO-MACAS. SUR: 135M CON LA ACTUAL VÍA PUYO-MACAS. ESTE: 170M CON PREDIO DE PROPIEDAD DEL CONSEJO PROVINCIAL ENTREGADO EN COMODATO A LA POLICÍA NACIONAL, Y OESTE: 149M CON CARRETERO ANTIGUO PUYO-MACAS Y EN 73M50CM CON PREDIO DEL SEÑOR RAFAEL PAREDES. PREDIO DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADO UN ESTADIO (CONOCIDO COMO EL ESTADIO DE LA FEDELIBAB). DISPONIENDO QUE PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN SE HAGAN CONSTAR LAS RESPETIVAS GARANTÍAS QUE EXIGE LA LEY. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COMODATO, ENCÁRGUESE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.* Resolución adoptada por unanimidad de la Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 9 de marzo de 2015

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL



